

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

**RESOLUCIONES DE LA XXXI REUNIÓN
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA, COMISCA
CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, 03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2009**

Reunidos en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 03 y 04 de Diciembre de 2009, los miembros del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA): Dra. María Luisa Ávila, Ministra de Salud de Costa Rica y Presidenta Pro Tempore del Consejo; Sr. Pablo Marín, Ministro de Salud de Belice; Dr. Guillermo González, Ministro de Salud de Nicaragua, Dr. Franklin Vergara, Ministro de Salud de Panamá; Dr. Eduardo Espinoza Vice Ministro de Políticas Sectoriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de El Salvador; Dr. Víctor Guerra, Vice Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala; Dr. Nelson Rodríguez, Sub Secretario de Estado en Atención Primaria en Salud de la República Dominicana; Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo de la SE-COMISCA, estando presentes, además; Dra. Ana Morice, Viceministra de Salud de Costa Rica; Dra. Rossana García, Directora General de Salud del Ministerio de Salud de Costa Rica; Dr. Federico Hernández, Representante OPS/OMS en Costa Rica, Dr. Alejandro Solís, Director General de Planificación, Ministerio de Salud de Nicaragua, Dr. Jorge Polanco, Sub Director General de Salud Pública de Belice; Ing. Nicolás Coto, Secretario Ejecutivo del FOCARD-APS; Dra. Antonia Elizabeth Rodríguez, Coordinadora del Proyecto Regional de VIH-SIDA de Centroamérica; Lic. Sergio Montealegre, Coordinador del Proyecto REDCA+; Dr. Julio Valdés, Coordinador de la línea de salud de la AECID; Licda. Laura Godoy, Coordinadora del proyecto del BID-Medicamentos, Lic. Nelson Guzmán, Coordinador de Relaciones Institucionales de la Secretaría de la Integración Social Centroamericana; Dr. Luis Cariñés, especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional del programa PRESANCA; Dr. Mauricio Hernández, Sub Secretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud de México; Lic. Huitzilihuitl Herrada, Director General Adjunto para el Desarrollo Humano, Social y Sustentable del Proyecto Mesoamérica y funcionarios de Gobierno y Organismos Internacionales, Lic. Ana María Hernández, de Asuntos Internacionales de la Secretaría Salud México, Dra. Isabella Danel, Dr. Wilfredo Clara, del CDC-CAP, Dr. Adrián Vieto, Presidente de Mecanismo de Coordinación Regional.

CONSIDERANDO

Que Costa Rica asumió la Presidencia Pro-Tempore del SICA a partir del 1° de julio de 2009 y que, en virtud de ello, le corresponde a la Dra. Maria Luisa Ávila, Ministra de Salud de la República de Costa Rica ejercer la Presidencia Pro-Tempore del COMISCA hasta el 31 de diciembre de 2009.

Que en cumplimiento del Reglamento del Consejo, el Dr. Rolando Hernández, Secretario Ejecutivo del COMISCA, verificó el quórum necesario para efectuar la Trigésima Primera Reunión del COMISCA y que los miembros del Consejo revisaron y aprobaron la Agenda.

M
J.S.M.
R. Rolando
E. Espinoza
M.L.A.

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

Que la investigación y el desarrollo tecnológico en salud es un tema de alto interés en el desarrollo de los sistemas y servicios de salud.

Que se ha hecho un esfuerzo por parte de las autoridades de salud para que la investigación y el desarrollo tecnológico en salud este considerado de manera permanente en la agenda de desarrollo de los países.

Que las instituciones de salud de los países miembros del COMISCA no han recibido el suficiente apoyo para el fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico en salud.

Que la aplicación de los productos generados en este campo aportan elementos importantes para la sostenibilidad y el mejoramiento de la salud de la población con equidad.

Que el concepto de salud enfermedad ha evolucionado a la par de la evolución de nuestras sociedades y que esto ha condicionado la respuesta que se da a problemas de salud tanto individuales como de las colectividades.

Que el nivel de salud de una sociedad es un producto social, que está íntimamente relacionado con el grado de desigualdad e inequidad social que afecta la calidad de vida de los individuos y grupos sociales.

Que la rectoría de la producción social de la salud es competencia de los Ministerios de Salud y que implica garantizar la protección y el mejoramiento del estado de la salud de la población, y que para ello se requiere contar con el recurso humano en cantidad, en calidad y con la formación adecuada.

Que el recurso humano en salud de la región en su mayoría ha sido formado bajo una visión biológica, donde impera la cura de la enfermedad y con escasos o nulos elementos en salud pública y en rectoría de la producción de la salud.

Que uno de los objetivos estratégicos del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2010-2015, contempla fortalecer la función rectora de la autoridad sanitaria nacional en el marco de la integración centroamericana.

Que se ha revisado y se da por recibido el informe de las actividades desarrolladas por la Secretaria Ejecutiva de COMISCA con el apoyo del CDC para Centroamérica y Panamá (CDC-CAP) principalmente en lo relacionado al uso e implementación de la Plataforma de Integración de información, de la Sala Situacional Regional y del apoyo a las actividades de atención, monitoreo y respuesta a la Pandemia A H1N1.

Que se ha revisado y se dan por recibidos los acuerdos del Taller para la Conformación del Sistema de Integración Regional de la Vigilancia de la Salud en Centroamérica y República Dominicana realizado del 14 a 16 de octubre de 2009 en San José, Costa Rica y de las reuniones técnicas desarrolladas como parte de la respuesta a la Pandemia de Influenza A H1N1 en la región.

Que la actual Red Centroamericana de enfermedades emergentes y re-emergentes (RECACER) no está funcionando

P.S.M.

W
P.S.M.
E.C.
M.A.

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

y no se encuentra activa.

Que por acuerdo de los Ministros de Salud reunidos en la COMISCA de octubre de 1995, se creó la Iniciativa de Información y Comunicación en Centroamérica (INFOCOM). Sin embargo dicha plataforma no ha sido utilizada por los países y no ha tenido las actualizaciones necesarias para adaptarse a los nuevos requerimientos de información de la región de forma óptima.

Que en el marco de la XXI RESSCAD (Belice 2005), se designó a Panamá como coordinador subregional de la iniciativa INFOCOM, y se instruyó a realizar las acciones necesarias para la transferencia de la plataforma a la Secretaría del COMISCA.

Que el informe técnico presentado por la Secretaría Ejecutiva de COMISCA sobre la situación del INFOCOM, evidencia la importancia de contar con una herramienta que permita la comunicación entre los países y en la región que sea lo suficientemente eficiente para facilitar la gestión y toma de decisiones.

Que actualmente el INFOCOM no cumple su función de comunicación entre los países de la región razón por la cual es necesario fortalecer la Secretaría Ejecutiva de COMISCA con personal e infraestructura idónea para que pueda asumir dicha responsabilidad.

Que en materia de medicamentos la región experimenta avances importantes que le permitirán a la población tener un mayor acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces.

Que se han identificado rezagos principalmente en lo relacionado a la calidad y la necesidad de su abordaje de manera armonizada entre los países de la región en materia de medicamentos.

Que la SE-COMISCA tiene el mandato de este Consejo de hacer operativa la Política de Medicamentos de Centroamérica y República Dominicana incluyendo el componente de calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, para lo cual dispone del apoyo de la Comisión Técnica Subregional de Medicamentos (CTSM).

Que según Acuerdo de la XII Reunión del Sector Salud de Centroamérica (RESSCAD) realizada en agosto de 1996, se declaró al Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica como centro de referencia a nivel centroamericano sobre el tema del ofidismo en lo referente a producción de sueros antiofídicos.

Que el Instituto Clodomiro Picado forma parte de la Red Centroamericana de Ofidismo (RECO).

Que los países centroamericanos, afectados por la crisis financiera internacional, han dejado de adquirir antivenenos debido al alto costo de los mismos.

Que la eficacia neutralizante de esos antivenenos ha sido demostrada clínica y experimentalmente contra los

P.S.M.

7

Rules
SA
MLA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

venenos de las especies de serpientes más abundantes de la región.

RESUELVEN

Sobre el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Investigación en Salud y Desarrollo Tecnológico

1. Incorporar la investigación y el desarrollo tecnológico en salud como un tema permanente dentro de la agenda de los países miembros de la región centroamericana y República Dominicana en el marco del Plan Regional de Salud.
2. Procurar el financiamiento necesario para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación y desarrollo tecnológico en salud de los países de la región Centroamericana y República Dominicana.
3. Coordinar las iniciativas relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico en salud de los países de la región centroamericana y República Dominicana, con las provenientes de los organismos e instituciones internacionales, como un mecanismo de integración y cooperación necesario para el desarrollo.

Sobre los avances de los proyectos regionales de VIH-SIDA

4. Sobre el Proyecto Regional, de VIH-SIDA del Banco Mundial, Programa REDCA+ y el Mecanismo de Coordinación Regional, se establece lo siguiente:
 - a. Dar por recibido los informes de seguimiento de los Proyectos Regionales de REDCA+ y el de VIH-SIDA de la SG-SICA/SISCA-BM.
 - b. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA en coordinación con la Comisión de Ministros de Guatemala, El Salvador y Nicaragua para el tema de VIH-Sida, para dar el seguimiento, así como para la búsqueda de las estrategias de sostenibilidad del Laboratorio Regional de Referencia de VIH-Sida.
 - c. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA para que, en coordinación con la Presidencia Pro-tempore se gestione con el Banco Mundial el apoyo de un nuevo proyecto regional en salud.
 - d. Reconocer los esfuerzos de Costa Rica en la preparación del VI Congreso Centroamericano de ITS/VIH/sida, y solicitar a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA, gestionar ante la SG-SICA,

P.S.M.

Ancy
CA
NIA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

PAIRCA, SISCA y otros Organismos de Cooperación, el apoyo técnico y financiero para el CONCASIDA 2010.

- e. Desarrollar una reunión extraordinaria del COMISCA en el marco del VI CONCASIDA a realizarse los días del 1 al 5 de marzo del 2010, en la ciudad de San José Costa Rica, donde se hará la presentación oficial del Plan Estratégico Regional en VIH-Sida.
- f. Acoger el Plan Estratégico Regional de VIH-Sida y agradecer el apoyo técnico del MCR por el trabajo realizado e instruir para que finalice la elaboración del plan de monitoreo y evaluación y el costeo del Plan Estratégico Regional de VIH-Sida.
- g. Brindar nuestro más firme compromiso y respaldo al proceso de evaluación y análisis al seguimiento por parte del MCR y SE-COMISCA de los acuerdos Regionales Presidenciales en VIH-Sida y a la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación", firmada por los ministros y ministras de salud y educación de América Latina y el Caribe, en la ciudad de México, en agosto del 2008.

Sobre la Estrategia Regional Agroambiental y Salud (ERAS)

5. Dar por recibido el informe de avances de la implementación de la ERAS (Estrategia Regional Agroambiental y de Salud) y agradecer el apoyo brindado por la CCI en cuanto a recursos técnicos y financieros en este proceso y les exhortamos a continuar con su apoyo.
6. Instruir a SE-COMISCA, a darle seguimiento al proceso de implementación de la ERAS, incluyendo la búsqueda de cooperantes para su sostenibilidad, en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana fundamentalmente en sus objetivos 8 y 9.
7. Instar a la SE-COMISCA que mantenga informado al COMISCA sobre los avances y logros en la implementación de la ERAS y a establecer las coordinaciones necesarias para el mantenimiento de los contactos del Sector Salud (Comité Técnico Interministerial - enlaces de los tres sectores), con los integrantes del ETS (Equipo Técnico de Apoyo a las Secretarías) para la dinamización y actualización

7

P.S.H.

Wally

SA

NLA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

de las estrategias agroambientales y de salud nacionales (ENAS)

Sobre el Plan Regional de Agua y Saneamiento y su implementación en el marco del Plan Centroamericano de Salud.

8. Ratificar la resolución emitida por la XXV RESSCAD, relacionada al apoyo del Sector Salud al Plan de Trabajo FOCARD-APS 2010.
9. Avalar la Declaratoria de Agua y Saneamiento, San José 2009, suscrita por los titulares de Agua y Saneamiento.
10. Solicitar a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, que la Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado a celebrarse en ciudad de Panamá en Junio 2010, sea dedicada al Agua Potable y Saneamiento, en el marco de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, como una estrategia articuladora del desarrollo y bienestar de las poblaciones Centroamericanas, la cual sea coordinada por SE-COMISCA/FOCARD-APS, el Sub Sistema Social y Ambiental de la SG-SICA.

Sobre la Red de Vigilancia y el Sistema de Vigilancia: Sala situacional del COMISCA

11. Ratificar el acuerdo de Cooperación suscrito entre la SG-SICA, SE-COMISCA y el CDC-CAP, y agradecer por el apoyo de CDC-CAP, ofrecido a la SE-COMISCA para su fortalecimiento institucional, así como por el apoyo brindado en el fortalecimiento de los laboratorios por medio de la dotación de reactivos RT-PCR, a todos los países pertenecientes al SICA, así como para el establecimiento de la Sala Situacional de Control Epidemiológico Regional, que ayudará inicialmente a la atención de forma integrada a la Epidemia de la influenza, y para la Capacitación del personal. Para dar seguimiento a los temas relacionados a la vigilancia epidemiológica en el ámbito regional, se acuerda lo siguiente:
 - a. Solicitar a la Organización Panamericana de la Salud que analice y prepare una propuesta de Sala Situacional Regional virtual de apoyo a la COMISCA.

4)

A.S.H.
Quincy R
6
SE
NLA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

- b. Solicitar a la SE-COMSICA continúe el esfuerzo de coordinación con los epidemiólogos de la región para ir uniformando los criterios para mejorar la información epidemiológica y sobre los determinantes sociales de la salud de interés regional.

Sobre los avances del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, Gobernanza y Plan Maestro.

12. Agradecer al Dr. Mauricio Hernández, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud de México, por su exposición sobre los avances del Sistema Mesoamericano de Salud Pública y el Instituto Mesoamericano de Salud Pública y la relación de estos con la Iniciativa Mesoamericana de Salud Pública.
13. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la COMISCA que a la mayor brevedad posible se remita el documento de Propuesta de Gobernanza del Sistema Mesoamericano de Salud Pública, para que se pueda llegar a una decisión consensuada por el COMISCA.
14. Solicitar a la Fundación Carso apoyo en asistencia técnica y financiera para la implementación de la Agenda de Salud y Plan Regional de Salud de Centroamérica, por medio del Proyecto Mesoamérica.
15. Solicitar al Proyecto Mesoamericano que se dé cumplimiento a la solicitud de incluir a República Dominicana en el proceso.

Sobre el fortalecimiento de la capacitación del Recurso Humano en Salud de la región Centroamericana y República Dominicana para el ejercicio de la rectoría en salud.

16. Fortalecer las habilidades, conocimientos y destrezas en rectoría de la producción social de la salud, del recurso humano de los Ministerios de Salud de nuestros países.
17. Solicitar al Instituto Mesoamericano de Salud Pública que incluya dentro de la lista de cursos que se ofrecen a los países miembros, el curso denominado "*Programa de formación en rectoría de la producción social en salud*", el cual ofrece la Universidad de Costa Rica.

9

P.S.M. L
R. M. L
E. L
N. L

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

Sobre el proceso de negociación conjunta y compra de medicamentos

18. Incorporar dentro del proceso de negociación y compra conjunta de medicamentos los siguientes sueros antiofidicos producidos por el Instituto Clodomiro Picado de Costa Rica, los cuales pueden ser adquiridos directamente a dicho instituto por parte de los Ministerios de Salud de los países de la Región y de República Dominicana en específico:
- -Antiveneno polivalente (botrópico, crotálico y lachésico) en presentación líquida o liofilizada (POLIVAL-ICP)
 - -Antiveneno anticoral en presentación líquida (CORAL-ICP).
19. Instruir a la SE-COMISCA para que con el apoyo de la CTSM elabore la propuesta de normativa regional a fin de garantizar la calidad de medicamentos, fortalecer la vigilancia de su calidad, seguridad y eficacia y desarrollar mecanismos que favorezcan el uso racional de medicamentos.
20. Instruir a la SE-COMISCA para que en coordinación con la CTSM inicie un proceso que promueva la armonización de la reglamentación farmacéutica.
21. Reconocer a la CTSM e instruirlo para la elaboración de los Términos de Referencia de su funcionamiento.
22. Solicitar a los países actualizar las cantidades de medicamentos para continuar el proceso de negociación e informar el mecanismo de compra que será utilizado por cada institución país, así como programar recursos financieros para ejecutar la compra y Ratificar la permanencia de los equipos negociadores.
23. Instruir a la CTSM el abordaje integral de medicamentos, calidad, seguridad, eficacia y uso racional.

(7)

P.S.M.
R. M. J.
EA
MLA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

Sobre la Agenda de Salud y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, en seguimiento a los acuerdos de la XXV RESSCAD.

24. Se aprueba el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, con las siguientes consideraciones:
- Los Ministerios y Secretarías de Salud designarán los Secretarios/as Técnicos/as de la Integración que conformarán el Comité Ejecutivo para la ejecución del Plan de Salud Regional, antes del 20 de diciembre del corriente año. Los funcionarios designados para el Comité Ejecutivo recaigan en la persona de Directores/as Generales de Salud, Secretarios/as Generales de Salud o Directores de Planificación para permitir al Comité Ejecutivo, es decir funcionarios/as cercanos/as a los Señores/as Ministros/as que agilicen la toma de decisiones alineadas a las voluntades políticas de la Región por parte del Comité Ejecutivo.
 - Solicitar a la Presidencia Pro Tempore de la RESSCAD (Costa Rica) que apoye técnicamente la elaboración del Plan Operativo 2010 y su relativo presupuesto anual
 - Solicitar a la Presidencia pro Tempore de COMISCA (Panamá) para que convoque la primera reunión del Comité Ejecutivo antes del 20/01/2010 para que se discuta el Plan Operativo Anual y presupuesto 2010 y proponga al COMISCA para su aprobación a través de una reunión extraordinaria virtual.
 - Solicitar a la SE-COMISCA para que en el futuro, los informes relativos al Plan Operativo Anual del año en curso así como el Plan Operativo Anual y presupuesto del año siguiente, sean presentados y aprobados durante la reunión de COMISCA de diciembre.
 - Autorizar a la Secretaria Ejecutiva a iniciar y gestionar inmediatamente las acciones necesarias a movilizar los recursos para la implementación del Plan de Salud Regional con los cooperantes regionales, organizaciones multilaterales y, asimismo, coordinar con otras instancias de la integración, de organismos internacionales y de otras iniciativas regionales, la articulación conjunta de actividades orientadas a la ejecución del Plan.
25. Se instruye a la SE-COMISCA para que prepare la documentación para elevar el Plan de Salud a la Cumbre Presidencial.
26. Se aprueban los acuerdos de la XXV RESSCAD.
27. Instruir a la SE- SE-COMISCA para que en las reuniones ordinarias del Consejo se aborden temas exclusivamente relacionados a la Política de Salud de la región, haciendo cumplir su función de entes rectores y representantes de los Jefes de Estado y de Gobierno para el sector salud en el marco del SICA.



P.S.H.
Díaz
GA
NIA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

28. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del COMISCA para que coordine con la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA), la implementación del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, para que contribuya en el marco de la Agenda Estratégica Social del Sistema de la Integración Centroamericana (AES-SICA).

Puntos varios

29. Instruir a la SE-COMISCA para que previo a cada reunión del Consejo envíe en formato digital toda la información relacionada a la agenda por lo menos con una semana de anticipación, con el fin de contar con más insumos para discutir durante el desarrollo de la reunión del COMISCA.

30. Tomar nota de lo expuesto por el representante de la República Dominicana, COMISCA para hacer un análisis sobre la efectiva articulación que se debe de tener entre los principales foros relacionados al sector salud: INCAP, FOCARD-APS, RESSCAD y COMISCA.

31. Dar por recibido los informes presentados sobre avances en el cumplimiento de las Resoluciones de COMISCA, e instruir a la Secretaría Ejecutiva de COMISCA a desarrollar todas aquellas acciones necesarias que permitan el cumplimiento de los Acuerdos vigentes.

32. Aprobar el plan de fortalecimiento presentado por la SE-COMISCA para el período 2010-2013, con las consideraciones siguientes: 1) Apegarse al rol que le corresponde como Secretaría Ejecutiva 2) Considerar no sobrecargar la estructura de funcionamiento, 3) Establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos del Consejo de Ministros, 4) Procurar la efectiva articulación con otros órganos e instituciones del Sistema, cooperación internacional y con foros especializados en salud, entre otros, con el objetivo de contribuir en el ejercicio de ente rector del sector salud que le corresponde al COMISCA.

33. Aprobar el presupuesto de la SE-COMISCA para el año 2010, por un máximo de US\$104,000.00. Los países

9

P.S.M.
Rojas
Eh
N/A

W

W

10

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)

harán esfuerzos por gestionar el pago de las cuotas correspondientes a más tardar en el primer semestre de 2010 para garantizar el funcionamiento y sostenibilidad de la SE COMISCA.

34. Solicitar a la OPS mantener informados a los países de Centroamérica sobre los temas de salud en las áreas transfronterizas que puedan afectar a las poblaciones de los países de la región.
35. Reconocer el apoyo y esfuerzo de las distintas agencias e instituciones nacionales e internacionales: AECID, BID (Proyecto de Medicamentos), OPS/OMS, Proyecto Regional de VIH-SIDA, que colaboraron técnica y financieramente en la realización de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de COMISCA.
36. Dar la bienvenida al gobierno de la República de Panamá, que asumirá la Presidencia Pro Tempore del COMISCA a partir del 1 de Enero de 2010.
37. Agradecer y felicitar a la República de Costa Rica, por su excelente trabajo durante el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore y especialmente al Ministerio de Salud por las atenciones y esfuerzos realizados en el desarrollo de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de COMISCA.
38. Reconocer el trabajo de la SE-COMISCA durante el período.

Dado en la ciudad de San José República de Costa Rica, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil nueve.

97
P.S.M.
Ruel
EA
NCA

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)



MARÍA LUISA ÁVILA
Ministra de Salud de la
República de Costa Rica
y Presidente Pro -Tempore del COMISCA



PABLO MARÍN
Ministro de Salud
República de Belice



EDUARDO ESPINOZA
Vice Ministro de Salud de Políticas Sectoriales
de la República de El Salvador



GUILLERMO GONZÁLEZ
Ministro de Salud de la
República de Nicaragua

VICTOR GUERRA
Viceministro Técnico de Salud Pública y
Asistencia Social de la República de
Guatemala



FRAKLIN VERGARA
Ministro de Salud de la
República de Panamá



NELSON RODRIGUEZ
Sub Secretario de Estado en Atención Primaria
de la Salud de la República Dominicana

Ministerio de Salud Costa Rica
Presidencia Pro-Tempore

XXXI REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(COMISCA)



ROLANDO HERNANDEZ
Secretario Ejecutivo de COMISCA